



DECRETO N° 376 /

TEMUCO,

VISTOS: **13 MAR. 2019**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.02.2019, presentada por TRANSPORTES EDUARDO RAFAEL LAGOS CID EIRL.
- 2.- La autorización del local de fecha 16 de Noviembre de 2018, entre SOCIEDAD ANTONIO MALUF CID Y COMPAÑÍA LIMITADA y TRANSPORTES EDUARDO RAFAEL LAGOS CID EIRL.
- 3.- La autorización de transferencia de fecha 26 de Diciembre de 2018, entre SOCIEDAD ANTONIO MALUF CID Y COMPAÑÍA LIMITADA y TRANSPORTES EDUARDO RAFAEL LAGOS CID EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-20990
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : TERMINAL DE BUSES NO URBANOS
 Código Actividad : 492.120
 Dirección Comercial : GRAL. CRUZ N°020, TEMUCO.

Nombre Titular de la Patente : SOC. ANTONIO MALUF CID Y CIA LTDA.
 Rut Titular de la Patente : 77.349.140-2
 Dirección Particular : GENERAL CRUZ N°966, TEMUCO.

Nombre del Comprador : TRANSPORTES EDUARDO RAFAEL LAGOS CID EIRL
 RUT Comprador : 76.022.314-K
 Dirección Particular : GENERAL CRUZ N°072, TEMUCO
 Nombre del Rep. Legal : LAGOS CID EDUARDO RAFAEL
 Rut Rep. Legal : 11.478.161-4
 Dirección Particular : GENERAL CRUZ N°072, TEMUCO

Fecha de Solicitud : 12.02.2019
 Transferencia N° : 15
 Fecha : 18.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/impñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital).